

ACTA DE POSESION No.050 de 2018

En Villavicencio, el día diez (10) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), compareció ante la Personera Auxiliar de la Personería Municipal de Villavicencio, la profesional en Derecho **ANGELICA VILLAREAL OCHOA**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.218.065 expedida en Villavicencio (Meta), para tomar posesión del cargo de libre nombramiento y remoción denominado PERSONERO DELEGADO, nivel directivo, código 040, Grado 01, concedido mediante Resolución No. 363 de fecha cuatro (04) de diciembre del año 2018. Al efecto prestó juramento en forma legal y bajo su gravedad prometió cumplir legal y fielmente los deberes del cargo, igualmente, manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

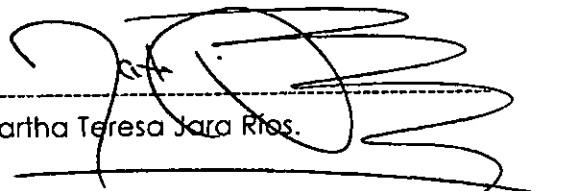
De conformidad con lo estipulado en el Decreto 648 de 2017, la Jefe Administrativa y Financiera, verificó y anexó certificación de cumplimiento de requisitos y para tal efecto presentó los siguientes documentos:

- a. Hoja de Vida -SIGEP actualizada
- b. Declaración de bienes y rentas SIGEP
- c. Fotocopia Cedula de Ciudadanía
- d. Fotocopia Tarjeta Profesional
- e. Declaración juramentada de no tener en curso inhabilidades, incompatibilidades, ni procesos por inasistencia alimentaria a cargo.
- f. Certificado antecedentes abogado.
- g. Certificado de antecedentes judiciales.
- h. Certificado Antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- i. Certificado de Responsabilidad fiscal.
- j. Certificado de policía no contravenciones.
- k. Certificado médico de ingreso
- l. Certificado médico de aptitud mental
- m. Estampilla de turismo del 2% sobre la asignación básica.

Este nombramiento surte efectos fiscales a partir del día diez (10) de diciembre de 2018. Se adhiere y se anula estampilla de Turismo, el 2% sobre la asignación básica de: **TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$3.627.885) M/CTE.**

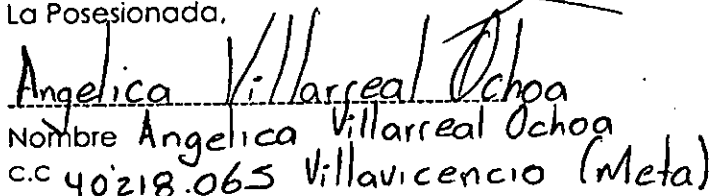
Dada en Villavicencio, el día diez (10) del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Personera Auxiliar



Martha Teresa Jara Rios.

La Posesionada,



Nombre Angelica Villarreal Ochoa
c.c 40218.065 Villavicencio (Meta)

RESOLUCION N° 363

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE NOMBRAMIENTO DE UN CARGO DE LIBRE
NOMBRAMIENTO Y REMOCION PERSONERO DELEGADO,
Nivel DIRECTIVO, CÓDIGO 040 GRADO 01**

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, administrativas, y en especial las conferidas por la Resolución No. 054 del 31 de marzo de 2014, por medio de la cual se delegan funciones en materia de administración del talento humano de la Personería Municipal de Villavicencio,

CONSIDERANDO:

Que en la estructura de la planta de Personal de la Personería Municipal de Villavicencio, se determina seis (6) empleos de libre nombramiento y remoción con denominación **PERSONERO DELEGADO, Nivel DIRECTIVO, código 040 grado 01.**

Que existe vacancia definitiva desde el 19 de noviembre de 2018 para un empleo con denominación **PERSONERO DELEGADO, Nivel DIRECTIVO, código 040 grado 01.**

Que para efectos de no afectar el ejercicio de las funciones misionales de la entidad, se requiere proveer el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado **PERSONERO DELEGADO, Nivel DIRECTIVO, código 040 grado 01**

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar a la Dra. **ANGELICA VILLAREAL OCHOA** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.218.065 de Villavicencio, para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción con denominación **PERSONERO DELEGADO, Nivel DIRECTIVO, código 040, grado 01** de la Personería Municipal de Villavicencio, con una asignación básica mensual de TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTE SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$3.627.885) MCTE.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de su posesión

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Se expide a los Cuatro (04) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).



NOHORA ILSE JIMÉNEZ VALENCIA

Jefe de Oficina Administrativa y Financiera

Calle 37A No. 19C-20 Telefono: 6706506 – 6666813 - 31 65292676

NIT: 800251167-1

pervilla@personeriavillavicencio.gov.co

www.personeriavillavicencio.gov.co

CERTIFICA.

Que revisada la hoja de vida de la Dra. **ANGELICA VILLAREAL OCHOA**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 40.218.065 de Villavicencio, cumple con el perfil, requerido para ser nombrado en el cargo de Libre Nombramiento y Remoción del Nivel Directivo, denominado **PERSONERO DELEGADO CODIGO 040 GRADO 01**, exigidos por la Constitución, la Ley, Reglamentos y Manual de Funciones y Competencias Laborales adoptado la Personeria Municipal de Villavicencio mediante Resolución N° 295 de 2018.

Villavicencio, 04 de Diciembre de 2018.



NOHORA ILSE JIMENEZ VALENCIA
Jefe Oficina Administrativa y Financiera